

Citar: Apellidos, N. (2015) "Título", en: González García, E.; García Muñiz, A.; García Sansano, J. e Iglesias Villalobos, L. (Coords.). *Mundos emergentes: cambios, conflictos y expectativas*. Toledo: ACMS, pp. ....

## LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN CASTILLA-LA MANCHA

**Patricia Fernández de Castro.** *Universidad de Castilla – La Mancha*

**Enrique Arias Fernández.** *Universidad de Castilla – La Mancha*

### Resumen

La investigación se propone a analizar el grado de participación política de las mujeres en Castilla-La Mancha, entendida como herramienta para el ejercicio de una ciudadanía activa necesaria para la consecución de la igualdad de género en la región. El ejercicio de la ciudadanía tiene el doble propósito de formar y desarrollar a las personas como ciudadanos y, por otro lado, sirve de acicate para la conformación de sociedades verdaderamente democráticas a través de la participación política. De esta forma, los ciudadanos lo son en tanto conocen, se implican y deciden respecto de los asuntos de su comunidad.

Desde esta concepción, nuestro estudio sobre la participación política femenina requiere el análisis desde dos escenarios diferenciados pero complementarios para el desarrollo de una ciudadanía activa: por un lado, la participación política formal y convencional desde instituciones plenamente integradas hoy en el juego democrático de nuestras sociedades y por otro, la participación política desde estructuras políticas informales, entendidas como aquellos espacios vinculados con la toma de decisiones sobre asuntos públicos alejadas de los centros de poder político pero que están adquiriendo un valor relevante en los procesos democráticos emergentes.

Con este objetivo se analizará la presencia de la mujer en todos estos escenarios formales e informales mediante un análisis de datos secundarios (INE, CIS, Instituto de la Mujer, CSIC, instituciones sociales y políticas) de la región manchega. De este modo se pretende dibujar un mapa nacional y regional de la participación política de la mujer. Y de algún modo profundizar en la participación informal de la mujer en los asuntos públicos y problemas colectivos de su comunidad.

Palabras clave: participación, política, mujeres, ciudadanía, igualdad.

### INTRODUCCIÓN

La investigación se propone a analizar el grado de participación política de las mujeres en Castilla-La Mancha, entendida como herramienta para el ejercicio de una ciudadanía activa necesaria para la consecución de la igualdad de género en la región. Desde esta concepción, nuestro estudio sobre la participación política femenina requiere el análisis desde dos escenarios diferenciados pero complementarios para el desarrollo de una ciudadanía activa: por un lado, la participación política formal y convencional desde instituciones plenamente integradas hoy en el juego democrático de nuestras sociedades y por otro, la participación política desde estructuras políticas informales, entendidas como aquellos espacios vinculados con la toma de decisiones sobre asuntos públicos alejadas de los centros de poder político pero que están adquiriendo un valor relevante en los procesos democráticos emergentes.

Con este objetivo se analizará la presencia de la mujer en todos estos escenarios formales e informales mediante un análisis de datos secundarios (INE, CIS, Instituto de la Mujer, CSIC, instituciones sociales y políticas) de la región manchega. De este modo se pretende dibujar un mapa nacional y regional de la participación política de la mujer. Y de algún modo profundizar en la participación informal de la mujer en los asuntos públicos y problemas colectivos de su comunidad.

Palabras-clave: participación, política, mujeres, ciudadanía, igualdad.

## 2. JUSTIFICACIÓN Y MARCO TEÓRICO

### 2.1. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El concepto de participación política es un elemento imprescindible dentro de cualquier sistema democrático. Entendemos la participación política como aquellas acciones de la ciudadanía que están dirigidas a influir en el proceso político y en sus resultados (Anduiza y Bosch, 2009: 272), dando cabida de igual modo a acciones que tienen influencia directa en la toma de decisiones políticas como a otras que puedan condicionar, de forma indirecta, tanto el proceso de elaboración de las políticas públicas como su resultado final. Desde esta idea, existe una relación simbiótica entre las nociones de democracia y participación política, dado que no es posible la existencia de una sin la otra.

Pensamos en un *hacer político* que tiene en la democracia su principal justificación y también su campo de acción. Siguiendo a Subirats, se parte de la idea de una democracia que pueda servir como respuesta a los retos económicos, sociales y políticos que plantea el capitalismo, que sea capaz de buscar una igualdad que el capitalismo verá siempre como “un elemento distorsionador de las condiciones óptimas de funcionamiento del mercado” (Subirats et al., 2007: 23-36: 29). Cuando hablamos de política, por tanto, pensamos en un instrumento capaz de transformar la desigualdad en igualdad real, un instrumento que dé respuesta a los problemas colectivos que se multiplican en una sociedad plural. Con tal fin, es esencial pensar en un concepto de política que no se limite al actuar en las instituciones, sino que esté capacitado para articular las vías necesarias que posibiliten una participación directa y continua de la ciudadanía en los asuntos públicos, de los cuales son principales interesados.

A diferencia de quienes limitan la participación política a la capacidad de elegir a los responsables políticos, característico de las democracias representativas, partidarios de modelos basados en democracias participativas como Pateman (2000) o Macpherson (1989), reconocen la participación activa de la ciudadanía como elemento central para la existencia de una democracia real y efectiva. Pretenden la configuración de modelos capaces de superar las deficiencias de las democracias capitalistas modernas al suponer que la escasa participación de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas es justamente lo que conduce al aumento de las desigualdades sociales.

Subirats (2007) plantea abandonar la utilización de los conceptos de democracia representativa y democracia participativa como contrapuestos, para pensar en una democracia igualitaria a través de la cual sea posible aglutinar las acciones políticas llevadas a cabo tanto desde dentro como desde fuera de las instituciones, con la finalidad de garantizar una participación real, fluida y constante de la ciudadanía en cuestiones políticas. Estamos hablando, por tanto, de pensar en una política que se construya a partir de la participación de la ciudadanía a través de los mecanismos convencionales de

participación, pero también que pueda dar cabida a la participación de movimientos y organizaciones sociales, asociaciones, grupos de interés y de expertos, ciudadanos y ciudadanas en general en la configuración de una política que no puede ser excluyente si queremos dar sentido al concepto real de democracia.

## 2.2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Abordando la complejidad de las carencias del actual modelo occidental de democracia en crisis desde una perspectiva de género, las mujeres son objeto de doble discriminación: por un lado la que les corresponde como ciudadanas en un sistema democrático limitador de la participación política de la ciudadanía y, por otro, la generada desde la configuración del sistema social de género propio de las sociedades patriarcales.

Siguiendo a Astelarra (2005), el sistema social de género es el sistema que determina las áreas, funciones y tareas que corresponden a uno y otro sexo. El género se expresa en cuatro niveles. El primero corresponde a las características biológicas, según el cual las características diferenciadas entre los sexos obedecen a las exigencias de la reproducción sexual; Un segundo nivel es el relacionado con la identidad personal, referida a los rasgos psicológicos que significan lo que es “femenino” y lo que es “masculino” y que es definido por cada sociedad, cultura o tiempo. La célebre frase de Beauvoir (2008: 371) “no se nace mujer: se llega a serlo”, da cuenta de las diferencias entre los dos primeros niveles. Como tercer nivel en el que se expresa el género, Astelarra nos remite a los roles sociales. En función de las actividades que son asignadas a cada uno de los sexos, van conformándose distintos roles, algunos exclusivamente femeninos, otros masculinos y también algunos neutros. Pero, nuevamente, los roles asignados difieren unos de otros según la sociedad, la cultura y el momento histórico en el que estemos. En último lugar, el sistema de género actúa en las áreas o ámbitos sociales, que también pasan a estar afectadas en base al género, construyéndose ámbitos mayoritariamente masculinos o femeninos (Astelarra, 2005). En el caso que nos ocupa, la política y el ámbito público en general han sido espacios propiamente masculinos en la configuración de las sociedades patriarcales.

Nordstrom (2005) clasifica la relación entre sistema social de género, política y poder en tres épocas históricas: una primera época a la que denomina “política para apoderarse de los niños y de la fuerza de trabajo de las mujeres”, que comienza en tiempos prehistóricos y se caracteriza por una mezcla entre la protección que necesita quien tiene la capacidad de procrear –como supervivencia de la especie- y que termina con un dominio masculino legitimado en forma de poder político, pero que también tiene presencia en el ámbito doméstico como protector de su familia. A la segunda época la llama “política para mantener a la mujer en casa realizando la función social de reproducción del sistema y la laboral de reproducción de la fuerza del trabajo y recluta del ejército de reserva”, que se corresponde con la época en la que se diferencian de forma más visible los ámbitos privado y público, reservando el público, el mundo, como el espacio masculino, y el privado, el hogar, como el espacio femenino. Finalmente, a la tercera época la denomina “política de igualdad formal y desigualdad real”, haciéndose corresponder con el periodo actual y la aprobación de normas jurídicas que garantizan la igualdad formal de las mujeres en cuanto a la participación de las mismas en el juego político. Una igualdad que, sin embargo, no se presenta como real a la luz de algunos de los datos que serán revelados más adelante.

El análisis científico sobre la participación política de las mujeres comienza en la década de los años 50 del pasado siglo y desde entonces ha sufrido una evolución en cuanto a los modelos que mejor podían ajustarse a la sistematización de su estudio empírico (Elizondo y Uriarte, 1997):

En primer lugar, podemos mencionar un modelo –el tradicional- que se desarrolla hasta los años setenta del siglo XX. En este modelo la variable sexo, junto con otras como la edad, la educación y la clase social, es una de las variables esenciales para explicar la actividad política de las mujeres. Parte de un concepto de participación política restringido a la afiliación a organizaciones formales (sindicatos y partidos políticos), la ocupación de cargos políticos e institucionales, la actividad en campañas electorales y el ejercicio del voto. La explicación que suele darse desde este modelo a la menor participación de las mujeres viene dada en relación con la diferente socialización de mujeres y hombres.

Posteriormente, el modelo de análisis sobre la participación política de las mujeres denominado radical, en el que tienen gran peso las tesis feministas, se desarrolla a partir de los años ochenta del siglo pasado. Este modelo cuestiona el tradicional, ofreciendo un concepto extenso de participación política, que ya no se circunscribe a la participación institucional y formal, sino que integra nuevas formas de participación no convencional tales como la pertenencia a organizaciones vecinales, asociaciones, movimientos sociales, manifestaciones, boicots a determinados productos, etc., en los que se percibe una participación mucho más equilibrada por parte de las mujeres respecto a los varones.

Al mismo tiempo, el modelo revisionista, sin renunciar al concepto extenso de participación política, observa una excesiva exaltación de las diferencias entre mujeres y hombres, considerando igualmente importante estudiar la participación política de las mujeres no sólo desde la perspectiva de la variable sexo, sino observando el comportamiento de otras variables para dar cuenta de la cuestión concreta de la participación de las mujeres.

El presente trabajo aborda tanto el estudio de la participación política de las mujeres desde una perspectiva convencional, dirigida principalmente a la actividad en las instituciones, como el análisis de aquellas nuevas formas de participación que pueden tener influencia indirecta en las decisiones políticas y que, por tanto, puede condicionar el juego y ejercicio políticos de las instituciones democráticas en las sociedades actuales. Se concibe una idea de participación política relacionada con el concepto de poder y con la capacidad de ejercitarlo activamente por parte del conjunto de la ciudadanía. La participación ciudadana en los asuntos políticos es, pues, una herramienta fundamental para la consecución de la puesta en práctica de la ciudadanía activa, siendo los escenarios locales contextos privilegiados para tal logro (Gomà y Font, 2007).

### 3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.

Por tanto, entre los objetivos que nos proponemos en este estudio se dirigen en las líneas planteadas en el marco teórico descrito, es decir, la participación política de la mujer en España desde una perspectiva convencional o institucional, y una segunda línea dirigida hacia la participación no formal o indirecta de la política en España.

### 3.1.OBJETIVOS.

Objetivo General: Analizar la participación política de la mujer en España y Castilla-La Mancha desde las perspectivas formal y no formal.

Objetivos Específicos:

Describir la participación política institucional de la mujer en España y en Castilla-La Mancha.

Describir la participación política no formal de la mujer en España y en Castilla-La Mancha.

Comparación entre ambas perspectivas.

### 3.2.METODOLOGÍA.

Se trata de una investigación cuantitativa, descriptiva y exploratoria. El ámbito de análisis es nacional y regional de Castilla-La Mancha, estableciendo relaciones entre ambos.

Los datos utilizados será mediante la explotación de datos secundarios (Instituto de la mujer, CIS, INE, ...) y de la revisión bibliográfica específica del tema.

### 4.RESULTADOS.

Los resultados obtenidos de las distintas bases de datos se estructuran en un primer momento en función de la participación institucional de la mujer en el ámbito político a nivel nacional y regional de Castilla-La Mancha, y en un segundo lugar la participación política no institucional también en ambos niveles.

Pero antes de nada es importante señalar el porcentaje de hombres y mujeres en España y en Castilla-La Mancha y como vemos en la tabla 1 el porcentaje de mujeres es superior al de hombres en todos los años, aunque tiende a una disminución progresiva en el tiempo. Podemos decir que la proporción entre hombres y mujeres está bastante equilibrada.

Tabla 3. Población nacional y Castilla-La Mancha

	2014	2013	2011	2007	2003	1999	1996
<b>% Mujeres</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>50,86</b>	<b>50,78</b>	<b>50,66</b>	<b>50,58</b>	<b>50,76</b>	<b>51,07</b>	<b>51,10</b>
Castilla-La Mancha	49,78	49,69	49,58	49,65	50,01	50,38	50,42
<b>Ambos Sexos</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>46.771.341</b>	<b>47.129.783</b>	<b>47.190.493</b>	<b>45.200.737</b>	<b>42.717.064</b>	<b>40.202.160</b>	<b>39.669.394</b>
Castilla-La Mancha	2.078.611	2.100.998	2.115.334	1.977.304	1.815.781	1.726.199	1.712.529
<b>Mujeres</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>23.785.665</b>	<b>23.933.397</b>	<b>23.907.306</b>	<b>22.860.775</b>	<b>21.682.738</b>	<b>20.531.518</b>	<b>20.269.845</b>

Castilla-La Mancha	1.034.731	1.044.038	1.048.736	981.636	908.125	869.595	863.453
<b>Varones</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>22.985.676</b>	<b>23.196.386</b>	<b>23.283.187</b>	<b>22.339.962</b>	<b>21.034.326</b>	<b>19.670.642</b>	<b>19.399.549</b>
Castilla-La Mancha	1.043.880	1.056.960	1.066.598	995.668	907.656	856.604	849.076

FUENTE: Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal. INE. Más información en: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe260&file=inebase&L=0>

Nota: Los datos se refieren al 1 de enero de cada año excepto los de 1996, que se refieren al 1 de mayo de ese año

Tabla actualizada a fecha 19 de enero de 2015

En el caso de Castilla-La Mancha el porcentaje de mujeres es actualmente algo inferior a los hombres permaneciendo por debajo de la media nacional. Esta paridad poblacional dista mucho de la realidad desigual entre hombres y mujeres en la mayoría de aspectos sociales y también en cuanto a la participación política.

#### 4.1. PARTICIPACIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL.

Analizamos la participación política institucional desde una perspectiva territorial, de modo que comenzamos por el estudio de los ejecutivos a nivel nacional, para seguir con el análisis autonómico (deteniéndonos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha) y finalizar en el nivel local.

En cuanto a la composición del gobierno de España en el momento actual, de las 13 carteras ministeriales que forman el mismo, sólo 4 pertenecen a mujeres, es decir, un 30,77% del total, siendo la representación más baja de mujeres en el gobierno desde el año 2003, lo que no deja de ser llamativo si tenemos en cuenta que desde 2004 hasta el año 2010 las cifras de representación masculina y femenina han estado equilibradas (tabla 2).

Tabla 4. Mujeres en el Gobierno de España

	Partido en el gobierno	Ambos sexos	% de mujeres
2015	PP	13	30.55
2014		13	30.77
2013		13	30.77
2012		13	30.77
2011		13	30.77
2010	PSOE	15	46.67
2009		17	52.94
2008		17	52.94
2007		16	43.75
2006		16	50.0
2005		16	50.0
2004		16	50.0
2003 (2)	PP	16	31.25
2003		16	25.00

2002		16	18.75
2000		17	17.65
1999 (2)		15	13.33
1999		15	20.0
1996		15	26.67
1995	PSOE	16	18.75
1994		17	17.65
1993		18	16.67
1991		18	11.11
1989		19	10.53
1988		19	10.53
1986		17	0
1985		17	0
1982 (2)		17	0
1982		17	5.88
1981 (2)	UCD	19	5.26
1981		16	0
1980 (2)		22	0
1980		24	0
1979		24	0
1978		19	0
1977		20	0

Fuente: Instituto de la Mujer.

Nota: datos recogidos con cada remodelación en el Gabinete.

A pesar del aumento de mujeres en la composición de los gobiernos nacionales en las últimas décadas, los principales puestos de responsabilidad en los ejecutivos han seguido siendo desempeñados por hombres. Nunca ha habido ninguna mujer presidenta del Gobierno y el puesto de vicepresidenta es ocupado por una mujer por primera vez en 2004, durante la VII legislatura, coincidiendo con la decisión del presidente Zapatero de conformar un gobierno paritario (Tabla 3).

Tabla 5. Presidencias y vicepresidencias del Gobierno español.

LEGISLATURA	PRESIDENCIA	VICEPRESIDENCIA
X Legislatura	0	1
IX Legislatura	0	1
VIII Legislatura	0	1
VII Legislatura	0	0

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de <http://www.lamoncloa.gob.es/gobierno/gobiernosporlegislaturas/Paginas/index.aspx>

Respecto de la composición de gobiernos autonómicos, el porcentaje de presidentas autonómicas y consejeras han ido aumentando en todo el territorio español. No es hasta el 2005 cuando hay representación de la mujer en presidencias autonómicas. En este caso los porcentajes se mantienen muy bajos hasta 2011 donde se sitúa en un 21,05, y a pesar de un ligero descenso en la actualidad ha retomado el nivel de 2011. A pesar de este ascenso en las cifras el porcentaje se mantiene muy por debajo de considerarse equitativo. En el caso de las consejeras de las CCAA, la presencia ha sido

mucho mayor desde 1996 donde se partía de un 13,19% hasta situarse en la actualidad en un 43,53% de mujeres respecto a los hombres, a pesar del considerable descenso que ha tenido entre el 2011 y el 2014. En el caso de CLM, el porcentaje de consejeras han tenido una tendencia ascendente desde 1996, llegando en varias ocasiones al 50%, cifra en la cual se sitúa en la actualidad, de las 8 consejerías, 4 están ocupadas por mujeres (Tabla 4).

Tabla 6. Mujeres en los gobiernos autonómicos

<b>MUJERES EN LOS GOBIERNOS AUTONÓMIC OS</b>	<b>2015</b>	<b>201</b>	<b>201</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>199</b>	<b>199</b>	<b>199</b>
		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>6</b>
<b>PRESIDENTA S</b>	<b>21,05</b>	<b>15,7</b>	<b>21,0</b>	<b>5,26</b>	<b>5,26</b>	<b>5,26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CONSEJERA S</b>	<b>43,53</b>	<b>34,1</b>	<b>34,1</b>	<b>41,9</b>	<b>39,7</b>	<b>32,3</b>	<b>20,2</b>	<b>20,3</b>	<b>13,8</b>	<b>13,1</b>	<b>13,1</b>
		<b>6</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>9</b>
CASTILLA LA MANCHA	<b>50,00</b>	42,8	28,5	50,0	50,0	46,1	30,0	40,0	22,2	11,1	12,5
		6	7	0	0	5	0	0	2	1	0

Fuente: elaborado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Como se ha mostrado, a mayoría de la representación política en España y en la región es masculina. A nivel local, el porcentaje máximo de representación femenina de las concejalías en España es el actual, con un 35,24%, siendo muy superior al de 1995. Podemos decir que la tendencia ha sido ascendente de manera constante en el tiempo, pero los datos reflejan una evidente desigualdad entre el número de concejales y el de concejalas. Respecto a Castilla-La Mancha la tendencia es paralela a la línea nacional, pero es necesario señalar que los porcentajes están por debajo de la misma (Tabla 5).

Tabla 7. Concejales/es según comunidad autónoma

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2011</b>	<b>2007</b>	<b>2003</b>	<b>1999</b>	<b>1995</b>
<b>% Mujeres</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>35,24</b>	<b>35,17</b>	<b>34,95</b>	<b>30,50</b>	<b>25,53</b>	<b>21,10</b>	<b>16,45</b>
CASTILLA- LA MANCHA	34,98	34,99	34,62	30,66	28,41	22,94	15,92
<b>Ambos Sexos</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>59.996</b>	<b>59.993</b>	<b>59.136</b>	<b>66.115</b>	<b>62.443</b>	<b>63.731</b>	<b>56.537</b>
CASTILLA- LA MANCHA	5.669	5.676	5.650	6.206	6.086	5.898	5.200
<b>Mujeres</b>							



<b>TOTAL</b>	<b>21.140</b>	<b>21.098</b>	<b>20.668</b>	<b>20.165</b>	<b>15.941</b>	<b>13.446</b>	<b>9.300</b>
CASTILLA- LA MANCHA	1.983	1.986	1.956	1.903	1.729	1.353	828
<b>Varones</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>38.856</b>	<b>38.895</b>	<b>38.468</b>	<b>45.950</b>	<b>46.502</b>	<b>50.285</b>	<b>47.237</b>
CASTILLA- LA MANCHA	3.686	3.690	3.694	4.303	4.357	4.545	4.372

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Si analizamos los puestos de responsabilidad decisoria principales a nivel local, hay un constante aumento en el número de mujeres en el cargo de alcaldesa en el conjunto del territorio español, situación similar a la presentada particularmente en Castilla-La Mancha. No obstante, es relevante advertir que el porcentaje de partida es muy bajo, tanto a nivel nacional como en territorio castellano-manchego. En España se parte de un 2,04% en 1983 hasta multiplicarse por más de 8 llegando en 2014 a un 17,42%. En Castilla-La Mancha la diferencia porcentual es superior a la nacional situándose el pasado año en un 19,39%. De cualquier modo, son porcentajes muy inferiores a los de las concejalías y también muy inferiores al objetivo de la paridad (Tabla 6).

Tabla 8. Alcaldías según comunidad autónoma

	2014	2013	2011	2007	2003	1999	1995	1991	1987	1983
<b>% Mujeres</b>										
<b>TOTAL</b>	<b>17,42</b>	<b>17,17</b>	<b>16,77</b>	<b>14,60</b>	<b>12,56</b>	<b>9,61</b>	<b>6,53</b>	<b>4,86</b>	<b>3,22</b>	<b>2,04</b>
CASTILLA- LA MANCHA	19,39	19,50	19,15	17,52	15,85	13,38	8,63	6,78	3,80	2,10
Ambos sexos										
<b>TOTAL</b>	<b>8.110</b>	<b>8.115</b>	<b>8.078</b>	<b>8.075</b>	<b>8.073</b>	<b>8.105</b>	<b>8.096</b>	<b>8.086</b>	<b>7.739</b>	<b>8.051</b>
CASTILLA- LA MANCHA	918	918	919	919	915	919	915	915	903	915
<b>Mujeres</b>										
<b>TOTAL</b>	<b>1.413</b>	<b>1.393</b>	<b>1.355</b>	<b>1.179</b>	<b>1.014</b>	<b>779</b>	<b>529</b>	<b>393</b>	<b>249</b>	<b>164</b>
CASTILLA- LA MANCHA	178	179	176	161	145	123	79	62	34	19
<b>Varones</b>										
<b>TOTAL</b>	<b>6.697</b>	<b>6.722</b>	<b>6.723</b>	<b>6.896</b>	<b>7.059</b>	<b>7.326</b>	<b>7.567</b>	<b>7.693</b>	<b>7.490</b>	<b>7.887</b>
CASTILLA- LA MANCHA	740	739	743	758	770	796	836	853	869	896

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

## 4.2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA NO FORMAL.

Si analizamos la participación política de la mujer, no ya desde la representación política, sino desde la afiliación y la pertenencia a las instituciones políticas observamos que la tendencia es paralela a las anteriores, es decir, en ascenso, excepto en el caso del PNV cuya tendencia desciende aunque supera al resto de partidos situándose en el 2010 con una afiliación femenina de casi un 38%. El resto de partidos se sitúa entre el 33% y el 35,31%. Destaca por tanto la tendencia ascendente de la afiliación de mujeres a los distintos partidos políticos, pero lejos de la deseada paridad (Tabla 7).

Tabla 9. Afiliación a los Partidos Políticos con cinco parlamentarias/os o más, según sexo.

	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2002	2001	2000	1996
<b>Ambos sexos</b>										
PP			765.8 05	725.6 70				632.5 66	504.3 67	504.36 7
PSOE	616.6 65		575.0 85		552.6 89	486.3 34	484.3 21	419.1 55	365.4 45	365.44 5
IU							67.80 2	67.80 2	57.00 0	-
PNV	21.70 3	28.9 54	29.74 8	29.74 8				30.44 2	31.83 0	31.830
ERC		10.0 96		10.02 2	8.984					
CIU*				51.74 1				44.00 2		
Coalición Canaria (ATI)**								6.494		
<b>% Mujeres</b>										
PP			35,31	34,68				32,76	29,70	29,70
PSOE	33,02		33,33		32,52	31,72	30,00	28,40	24,69	24,69
IU							32,00	29,01	-	-
PNV	37,92	36,5 2	36,30	36,30				34,51	38,30	38,30
ERC		25,4 7		24,19	23,68					
CIU*				34,73				29,45		
Coalición Canaria (ATI)**								32,58		

FUENTE: Elaboración Instituto de la Mujer a partir de los datos facilitados por los partidos políticos.

NOTA: Las casillas vacías se deben a que los partidos políticos no han proporcionado información

\* - el dato de CIU corresponde a CDC, partido que ha facilitado la información solicitada

\*\* - el dato de Coalición Canaria corresponde a la Asoc.Tinerfeña Independiente, único partido de la

Coalición que ha facilitado la información solicitada

El CIS nos ofrece en su barómetro de noviembre de 2013 la escasa pertenencia de la población española a los partidos políticos. El 92,1% declara no haber pertenecido nunca a un partido político. Sin embargo es superior la participación masculina que la femenina siendo esta un 5,4% frente a un 10% de participación masculina (Tabla 8).

Tabla 10. Pertenencia a un Partido Político por sexo.

	Sexo de la persona entrevistada		
	TOTAL	Hombre	Mujer
<b>Un partido político</b>			
Pertenece y participa activamente	1,9	2,6	1,2
Pertenece, pero no participa activamente	1,5	1,7	1,4
Perteneció y participó en los últimos doce meses, pero en la actualidad no pertenece	0,9	1,0	0,8
Perteneció y participó en un pasado más lejano	3,6	5,1	2,1
Nunca ha pertenecido	92,1	89,5	94,6
N.C.	0,0	0,1	-
<b>(N)</b>	<b>(2.472)</b>	<b>(1.216)</b>	<b>(1.256)</b>

Fuente: CIS, 3005/0-0 BARÓMETRO DE NOVIEMBRE 2013

La pertenencia de los españoles a los sindicatos también es muy baja en general aunque superior a la afiliación a los partidos políticos. La afiliación de la mujer sigue destacando por ser inferior a la de los hombres (Tabla 9). Esta misma tendencia sucede en la afiliación a los colegios profesionales, asociaciones empresariales, deportivas, culturales, de ocio, ecologistas,...

Tabla 11. Pertenencia a un sindicato por sexo

Sexo de la persona
--------------------

	entrevistada		
	TOTAL	Hombre	Mujer
<b>Un sindicato</b>			
Pertenece y participa activamente	3,4	4,2	2,7
Pertenece, pero no participa activamente	4,0	5,0	2,9
Perteneció y participó en los últimos doce meses, pero en la actualidad no pertenece	1,3	1,6	1,0
Perteneció y participó en un pasado más lejano	8,1	11,6	4,6
Nunca ha pertenecido	83,2	77,5	88,7
N.C.	0,1	0,1	0,1
(N)	(2.472)	(1.216)	(1.256)

Fuente: CIS, 3005/0-0 BARÓMETRO DE NOVIEMBRE 2013

Siguiendo en la misma línea de participación política no formal el asociacionismo constituye un elemento de gran importancia. En la tabla 10 se muestra en primer lugar que la gran mayoría de la población española no pertenece ni ha pertenecido nunca a una asociación, más concretamente el 65,3% según el CIS (2011). Este asociacionismo está compuesto más de hombres que de mujeres, un 40,4% de hombres frente a un 29,2% de mujeres. Por tanto es clara la diferencia por razón de sexo.

Tabla 12. Asociacionismo en España por sexo.

	Hombre		Mujer		Total	
	%	(N)	%	(N)	%	(N)
¿Pertenece o ha pertenecido en el pasado a alguna asociación, ya sea de vecinos, deportiva, política o de cualquier tipo?						
Sí	40.4	(484)	29.2	(367)	34.7	(851)
No	59.6	(715)	70.7	(887)	65.3	(1602)
N.C.			0.1	(1)	0.0	(1)
TOTAL	100.0	(1199)	100.0	(1255)	100.0	(2454)

Fuente: CIS. Estudio nº 2860. Preferencias sobre los procesos de toma de decisiones políticas. Enero-Febrero 2011. Cuestionario 0 Muestra 0. Tabulación por Sexo del entrevistado.

Dando un paso más nos centramos en analizar si el tipo de asociación es la variable que puede discriminar la participación de las mujeres en asociaciones con posibilidad de decisión política, y observamos que las mujeres se inclinan hacia las asociaciones deportivas, culturales o de ocio con un 62,7% de participación. Este es un dato inferior al de los hombres, por lo que consideramos que es más estructural y cultural, y por tanto no influye la variable sexo. Donde sí se percibe más

participación de la mujer sobre los hombres es en las asociaciones relacionadas con el cuidado y la ayuda, en asociaciones de vecinos, en las asociaciones de padres, ecologistas y las religiosas, todas ellas relacionadas con el ámbito privado, a excepción de las asociaciones ecologistas, que no obstante, tienen como finalidad el “cuidado” de lo público (Tabla 11).

Tabla 13. Asociacionismo por tipo y sexo.

Sólo a quienes pertenecen o han pertenecido en el pasado a alguna asociación ¿Pertenece o ha pertenecido a alguna asociación de los tipos que le voy a mencionar a continuación?					
		Sí %	No %	N.C. %	TOTAL (N)
Deportivas, culturales o de ocio.	Hombre	76.7	22.1	1.2	(484)
	Mujer	62.7	35.7	1.6	(367)
	Total	70.6	28.0	1.4	(851)
De bienestar social o ayuda a enfermos o personas necesitadas.	Hombre	18.2	79.8	2.1	(484)
	Mujer	34.6	63.2	2.2	(367)
	Total	25.3	72.6	2.1	(851)
Cualquier tipo de asociación política.	Hombre	20.0	77.9	2.1	(484)
	Mujer	13.4	84.7	1.9	(367)
	Total	17.2	80.8	2.0	(851)
Asociación de vecinos.	Hombre	5.2	94.8		(484)
	Mujer	7.1	92.9		(367)
	Total	6.0	94.0		(851)
Asociación de padres.	Hombre	0.8	99.2		(484)
	Mujer	5.2	94.8		(367)
	Total	2.7	97.3		(851)
Organizaciones sindicales.	Hombre	7.2	92.8		(484)
	Mujer	3.8	96.2		(367)
	Total	5.8	94.2		(851)
Asociaciones ecologistas.	Hombre	0.4	99.6		(484)
	Mujer	0.5	99.5		(367)
	Total	0.5	99.5		(851)
Asociaciones profesionales.	Hombre	2.9	97.1		(484)
	Mujer	2.7	97.3		(367)
	Total	2.8	97.2		(851)
Organizaciones religiosas.	Hombre	1.4	98.6		(484)
	Mujer	2.7	97.3		(367)
	Total	2.0	98.0		(851)
Otras asociaciones.	Hombre	0.4	99.6		(484)
	Mujer	0.8	99.2		(367)
	Total	0.6	99.4		(851)

Fuente: CIS. Estudio nº 2860. Preferencias sobre los procesos de toma de decisiones políticas. Enero-Febrero 2011. Cuestionario 0 Muestra 0. Tabulación por Sexo del entrevistado.

En otro aspecto hemos analizado las actividades relacionadas con cuestiones políticas y la encuesta del CIS (2011) confirma nuevamente la baja participación de la población española en estas actividades. También observamos que los hombres participan mucho más que las mujeres en actividades que

exigen una mayor exposición pública (manifestaciones, reuniones políticas, colaboración con asociaciones,...) mientras que las mujeres participan más que los hombres en actividades de índole más personal (boicoteo de productos, donación para diversas causas,...) (Tabla 12).

Tabla 14. Actividades relacionadas con cuestiones políticas por sexo.

		Últimos 12 meses %	Con anteriori dad %	Nunca %	N.S. %	N.C. %	TOTA L (N)
Asistir a una manifestación	Hombre	12.9	33.9	53.0	-	0.3	(1199)
	Mujer	10.5	28.4	61.0	-	0.2	(1255)
	Total	11.7	31.1	57.0	-	0.2	(2454)
Boicotear o dejar de comprar ciertos productos por razones políticas, éticas o para favorecer el medio ambiente	Hombre	15.6	10.0	74.0	0.1	0.3	(1199)
	Mujer	17.6	8.0	73.8	0.5	0.1	(1255)
	Total	16.6	9.0	73.9	0.3	0.2	(2454)
Contactar o intentar contactar con un/a político/a o funcionario/a público/a para expresarle sus opiniones	Hombre	9.3	9.6	80.7	-	0.4	(1199)
	Mujer	6.1	8.1	85.4	0.2	0.2	(1255)
	Total	7.6	8.8	83.1	0.1	0.3	(2454)
Donar o recaudar dinero para alguna causa	Hombre	18.4	20.3	61.0	0.1	0.3	(1199)
	Mujer	21.4	21.1	57.0	0.4	0.2	(1255)
	Total	19.9	20.7	58.9	0.2	0.2	(2454)
Asistir a una reunión política o mitin	Hombre	6.4	22.7	70.1	0.1	0.8	(1199)
	Mujer	3.8	16.5	79.2	0.2	0.2	(1255)
	Total	5.1	19.5	74.7	0.2	0.5	(2454)
Hablar o tratar de convencer a alguien acerca de sus opiniones políticas	Hombre	17.6	11.3	70.7	0.1	0.3	(1199)
	Mujer	12.3	7.6	79.6	0.4	0.2	(1255)
	Total	14.9	9.4	75.3	0.2	0.2	(2454)
Asistir a alguna reunión o consulta local organizada por su municipio.	Hombre	9.3	17.2	73.2	-	0.3	(1199)
	Mujer	7.4	12.4	79.8	0.2	0.2	(1255)
	Total	8.3	14.7	76.6	0.1	0.2	(2454)
Colaborar con un grupo o asociación	Hombre	16.4	16.9	66.1	0.1	0.4	(1199)
	Mujer	15.7	12.7	71.1	0.6	-	(1255)
	Total	16.1	14.8	68.7	0.3	0.2	(2454)

Fuente: CIS. Estudio nº 2860. Preferencias sobre los procesos de toma de decisiones políticas. Enero-Febrero 2011. Cuestionario 0 Muestra 0. Tabulación por Sexo del entrevistado.

## 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.

Del análisis de los datos podemos extraer las siguientes conclusiones que expondremos desde las dos perspectivas de análisis, por un lado la participación política formal de la mujer y por otro la participación no formal.

Respecto a la primera es necesario señalar el mantenimiento continuado de la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres en este aspecto. Si es importante señalar que en general se ha producido y se está produciendo un constante crecimiento, de hecho la tendencia de los porcentajes de participación es ascendente a pesar de algunos altibajos. Es necesario tener en cuenta que desde 2004 hay una pretensión por parte de la clase política de lograr una paridad en puestos representativos. A pesar de ello el porcentaje de mujeres en puestos políticos sigue manteniéndose por debajo del 40% en la mayoría de los casos. Si nos atenemos a lo dispuesto en la LOIEMH (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), es evidente que, a fecha de hoy, sigue sin lograrse el principio de presencia equilibrada (cuotas de género en porcentajes de 60-40) en los ejecutivos.

Lo que sí se observa de manera conclusiva es que el número de mujeres en puestos políticos es menor a medida que los cargos públicos tienen mayor relevancia. En España ninguna mujer ha ocupado aún la presidencia de gobierno, y la vicepresidencia se lleva ocupando desde hace relativamente poco tiempo. Es el llamado *techo de cristal* por el que en apariencia existe la posibilidad de equiparación cuando en realidad siguen existiendo obstáculos que impiden alcanzar puestos de responsabilidad o de toma de decisiones. De hecho en los últimos gobiernos existe una clara diferencia en cuanto al número de carteras ocupadas por mujeres, siendo con el gobierno del PSOE de las VIII y IX legislatura cuando ha existido un mayor número de mujeres ocupando el mando principal de carteras ministeriales.

Por su parte en Castilla-La Mancha los últimos años el ejecutivo de la comunidad autónoma ha estado presidido por una mujer, y el porcentaje de consejeras ha sido superior a la media nacional. Esto mismo sucede en las alcaldías de la región cuyos porcentajes superan la media del resto de localidades. Donde se encuentra por debajo de la media nacional es en las concejalías. En cualquier caso, el porcentaje de mujeres en estos cargos políticos de relevancia ha ido en aumento en las últimas décadas.

Desde la perspectiva no formal de la participación política de la mujer es evidente su escasa presencia a nivel nacional, no llegando ni al 30% de pertenencia. Se observa que el porcentaje de participación en alguna asociación (de vecinos, deportiva, política o de cualquier otro tipo) sigue siendo significativamente mayor en los hombres, pero entre quienes participan, sigue observándose una tendencia de las mujeres a asociarse en organizaciones relacionadas con el ámbito privado y a los hombres pertenecer a asociaciones vinculadas con el espacio público. Así, se observa cierto equilibrio en la participación de mujeres y hombres en asociaciones de deporte, cultura y ocio así como asociaciones de vecinos y profesionales. Sin embargo, hay una proporción mucho más alta de mujeres en asociaciones relacionadas con bienestar social, ayuda a enfermos o personas necesitadas, mientras que los hombres participan en mayor proporción en asociaciones de carácter político y sindical. Es interesante reflejar que se produce un equilibrio en la participación de hombres y mujeres en asociaciones ecologistas, que no dejan de tener una finalidad dirigida al ámbito público, pero comienzan a tener relevancia política desde épocas relativamente recientes y se alejan, en ocasiones, de la finalidad perseguida por otras organizaciones de carácter político más tradicionales. Quizá las mujeres se identifiquen más con organizaciones de nuevo cuño (alejadas de la política tradicional que históricamente han ocupado siempre los hombres), quizá el “cuidado” del medio ambiente y de lo público tiene mayor relevancia a la hora de tomar la decisión de participar en asuntos públicos.

Es importante señalar la falta de datos a nivel regional sobre asociacionismo y afiliación a partidos políticos y sindicatos, por lo que se ve la necesidad de seguir investigando al respecto para poder ofrecer una descripción a nivel autonómico.

Dado el progresivo aumento de participación de las mujeres en aspectos políticos se prevé esta misma tendencia en los siguientes años significando un verdadero cambio en la forma de entender la política y por tanto en el tipo de acciones y actividades a realizar en este ámbito.

#### 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Anduiza E. y A. Bosch (2009) *Comportamiento político y electoral*. Barcelona, Ariel. Astelarra, J. (2005) *Veinte años de políticas de igualdad*. Madrid, Cátedra. De Beauvoir, S. (2008) *El segundo sexo*. Madrid, Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer.

CIS (2013), Barómetro Noviembre.

Elizondo, A. y E. Uriarte (1997) *Mujeres en política: análisis y práctica*. Barcelona, Ariel.

Gomà, R. y J. Font (2007) “La democracia local: un mapa de experiencias participativas” en Font J., *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona, Ariel.

INE (2015), Padrón Municipal.

Instituto de la Mujer (2015), Gobierno de España, revisado en <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=12> en agosto 2015.

Macpherson, C.B. (1989) *The life and times of liberal democracy*. Oxford, Oxford University.

Nordstrom, B. (2005) “Política y sistema social de género” en Astelarra J., *Participación política de las mujeres*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI de España.

Pateman C. (2000) *Participation and democratic theory*. Cambridge, University Press.

Subirats, J. (2007) “Democracia, participación ciudadana y transformación real” en Ahedo, I. y P. Ibarra, *Democracia participativa y desarrollo humano*. Madrid, Dykinson.